

Ana Almirón Mengúbar, Juan Blanco López
De la prohibición a debatir sobre trabajo sexual,
a la condena de las disidencias sexuales
El Salto, 27 de octubre de 2022.

Asistimos en nuestro país a un agrio debate feminista sobre sexo, género y sexualidad como placer y/o peligro para las mujeres, centrado en el trabajo sexual, pero no solo, también en torno a la transexualidad, la pornografía y los derechos de reproducción y el aborto, en el ámbito político y en el seno de un gobierno de coalición autodenominado el gobierno más progresista y feminista de nuestra historia, cuyas discrepancias al respecto han llevado al bloqueo parlamentario de los sucesivos proyectos de ley del Ministerio de Igualdad, desde la llamada Ley Trans hasta la conocida como Ley Abolicionista socialista, cuyo pase a trámite en el Congreso ha requerido los votos conservadores del Partido Popular (PP), rompiéndose el bloque de quienes daban soporte a ese gobierno progresista y feminista de coalición.

Un debate encabezado por célebres políticas feministas, liderado, ilustrado e iluminado también por un sector de la academia que, en nombre de un único y verdadero pensamiento feminista, se han atribuido la facultad de establecer de qué se puede o no se puede hablar, qué cuerpos y qué derechos son o no realmente feministas, prohibiendo, ninguneando o condenando como peligroso antifeminismo al servicio de las mafias del sexo, a quienes no compartiendo sus postulados, se atreven a no cerrar debates, exigir el derecho a ser escuchadas y a hacer otras propuestas que no sean sólo las de ir engordando el Código Penal con cada nuevo proyecto de ley.

Los términos de dicho debate han venido mediatizados por ese feminismo en el poder político y parte de la academia, trasladándose a la opinión pública una versión unilateral, simplificada y polarizada del mismo, que enfrentaría a abolicionistas y no abolicionistas, dividiendo al conjunto del movimiento feminista organizado y su base social, generando una crisis feminista sin precedentes, lo que auguraba una más que pesimista, controvertida y desmovilizada respuesta feminista este último 8 de Marzo en nuestro país. Y sin embargo no fue así. Pese a estar emergiendo de una larga pandemia, la respuesta feminista volvió a llenar las calles de todo el país de forma masiva, luciendo toda su diversidad y pluralidad reivindicativa, llamando poderosamente la atención la presencia de las nuevas generaciones, cada vez más jóvenes. Las movilizaciones en cada sitio y sus convocatorias, con sus carteles, pancartas y eslóganes, no eran ajenas a ese debate, pero no desde luego con la misma intensidad, polarización y representación social que la que ha trascendido mediáticamente desde el ámbito político y académico, como se explica en el artículo [“8M: Feminismo diverso, plural y mayoritariamente inclusivo”](#) (Almirón et al. 2022) del Área de Feminismos Pro-derechos de la APDHA.

Esa aparente falta de concordancia pensamos que hace necesario ir de forma más precisa y rigurosa a los términos y datos de dicho debate, para averiguar lo que subyace en las distintas posiciones feministas al respecto, bastante más plurales y menos dicotómicas, por cierto, que las que se han difundido. Un debate aparentemente novedoso que sin embargo no lo es, como se señala en [“Feminismos y sexualidad: Placer y peligro, versus libertad y censura. De los debates feministas \(inacabados\) de fin de siglo, a los de hoy”](#) (Almirón,

2020), que requeriría, por tanto, precisar también qué hay de nuevo y cuáles son las novedades, quiénes las expresan, dónde y en qué contexto.

Ejes del debate: concepción identitaria, la dualidad placer y peligro de la sexualidad, negación de la pluralidad feminista y punitivismo recurrente.

Partimos de la consideración de que el debate actual reproduce y da continuidad a los debates feministas de finales del siglo pasado, que marcarían la diferencia entre los feminismos de la denominada tercera oleada y los de una cuarta, sustentada sobre una concepción identitaria más fluida, no definida a partir de un tipo de cuerpos marcados por determinados rasgos, ni sobre pautas dicotómicas. A lo largo de la historia del feminismo, la dualidad a la hora de concebir la sexualidad como “placer” o “peligro” ha sido y obviamente sigue siendo, una constante. En los años 80 del siglo XX el Feminismo Cultural en EE. UU., así como las corrientes del Feminismo de la Diferencia en Europa, hicieron de ello su bandera, sacándolo al ámbito de lo público, posicionándose contra el trabajo sexual femenino y la pornografía, definidos como instrumentos de opresión patriarcal, en un contexto de avance de las políticas neoliberales y el pensamiento conservador encabezadas por Reagan y Thatcher. Unas posiciones enfrentadas a las corrientes de pensamiento feminista en esos momentos en auge, reivindicando las sexualidades como construcciones sociales y como parte de la política.

Si analizamos las declaraciones actuales de quienes vienen defendiendo que el feminismo solo puede ser abolicionista y las de otra parte de la academia y grupos feministas en respuesta a esa tajante y excluyente afirmación, con su correspondiente prohibicionismo en nombre del verdadero feminismo, observaremos como se reproducen los argumentos de unas y otras posiciones antes señaladas, constatándose la pluralidad de feminismos actuales e históricamente existentes. Ejemplo paradigmático de ello lo encontramos el 11 de setiembre de 2019, cuando la Universidade da Coruña (UDC) suspende una jornada sobre trabajo sexual indicando que el “fuerte rechazo, el acoso y la crueldad recibidos hacían imposible garantizar la seguridad del debate”, refiriéndose a la polémica suscitada por activistas abolicionistas que bajo el hashtag [#UniversidadSinProstitución](#) (Cobo,2019) denunciaban la iniciativa afirmando que formaba parte de la estrategia del “lobby proxeneta”. Frente a la decisión de la UDC, María Martínez, trabajadora sexual, psicóloga y estudiante del Master en Políticas Sociales e Intervención Sociocomunitaria de la UDC, organizadora de la jornada aclaró que, pese a todo, la jornada se celebraría en otro local. Sabrina Sánchez, del Sindicato OTRAS y Aproxex (Asociación de Profesionales del Sexo) añadieron “Es inconcebible que en una sociedad democrática se censure de manera tan arbitraria un debate vivo en la sociedad y el feminismo” Y, como aparece también [en el artículo reseñado](#), otro grupo de personas de la UDC (profesoras, catedráticas e investigadoras), firmaron un manifiesto “Por el derecho a debatir en la Universidad, en todas partes”, asegurando que la suspensión suponía un riesgo para la libertad de expresión.

En esta nueva versión del dilema “placer y peligro” al abordar las sexualidades y sus disidencias, pensamos que el feminismo supuestamente hegemónico, ha ido envejeciendo encriptado en una concepción identitaria esencialista del sujeto feminista “las mujeres”.

La reacción de una buena parte de la academia hace que, un mes después, docentes de 22 universidades de todo el Estado hicieran público un cartel colectivo con los debates

universitarios sobre trabajo sexual organizados en cada una de ellas, bajo el hashtag #UniversidadSinCensura. El programa en su conjunto pretendía abrir un debate en libertad sobre el trabajo sexual desde distintos ámbitos académicos, perspectivas sociales, feministas y de género, así como desde la pluralidad de sujetos implicados en diferentes momentos, situaciones y lugares, analizando las distintas propuestas de políticas públicas con las que se venían afrontando y sus resultados, tratando de arrojar luz sobre todo ello, dándoles voz, como algo fundamental, [a las propias protagonistas](#).

Contra dichos debates llovieron las prohibiciones institucionales, las retiradas de apoyos, los pasos atrás y las deserciones por presiones, las descalificaciones como “verdaderas” feministas defensoras de los derechos humanos “que no se discuten”, los insultos por pederastas al servicio del “lobby proxeneta”, sus intereses económicos y la explotación de las mujeres más vulnerables, no solo por necesidad, sino por ignorancia e incapacidad para poder defender sus “verdaderos” derechos como ciudadanas. El acoso fue tal, en medios, redes sociales y en directo, con escraches, pancartas, gritos y megafonía, tratando de impedir el desarrollo de los actos por todos los medios, que, para desactivar toda esa violencia, hubo que reaccionar lanzando [un Manifiesto](#) -que en pocos días alcanzó las 1000 firmas- que arrancaba así: ¡Feministas, luchemos por el feminismo que nos une: el que combate la violencia contra todas las mujeres! ¡No dejemos de lado a las mujeres que ejercen la prostitución, especialmente estigmatizadas y discriminadas!